

ÍNDICE

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

I.1. Texto vigente. Tablas comparativas de artículos	1
I.2. Metodología de determinación	5
I.2.1. Persona humana (o sucesión indivisa)	6
I.2.2. Sujetos empresa	8

CAPÍTULO II HECHO IMPONIBLE

II.1. Aspecto objetivo	11
II.1.1. Ganancias obtenidas por personas humanas o sucesiones indivisas	11
II.1.2. Ganancias obtenidas por sujetos empresa	14
II.1.3. Ganancias comprendidas en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 2º de la ley	14
II.2. Aspecto subjetivo	16
II.2.1. Personas humanas	17
II.2.2. Sucesiones indivisas	18
II.2.3. Personas jurídicas o demás sujetos indicados en la ley	19
II.2.4. Beneficiarios del exterior	23
II.3. Aspecto espacial	23
II.3.1. Criterio general de fuente argentina	23
II.3.2. Situaciones especiales de fuente argentina	25
II.3.3. Presunciones de ganancias	28
II.3.4. Criterio de residencia	33
II.4. Aspecto temporal	36

CAPÍTULO III EXENCIONES

III.1. Exención al Estado. L.: 26 a)	39
III.2. Ganancias de entidades exentas del impuesto por leyes nacionales. L.: 26 b) / DR: 77	40
III.3. Remuneraciones de funcionarios diplomáticos y consulares. L.: 26 c)	40
III.4. Utilidades de las cooperativas. L.: 26 d) / DR: 77 y 78	40
III.5. Ganancias de instituciones religiosas. L.: 26 e) / DR: 77 y 95	41
III.6. Ganancias de entidades de bien público. L.: 26 f) / DR: 77 y 95	41
III.7. Ganancias de entidades mutualistas L.: 26 g) / DR: 77 y 95	43
III.8. Intereses originados en depósitos en entidades financieras. L.: 26 h) y 108 a)	43
III.9. Intereses e indemnizaciones. L.: 26 i) y 82 / DR: 180 y 181	44
III.9.1. Limitación de la exención	44
III.9.2. La doctrina de la no imposición	45
III.9.3. ¿Cuál es su tratamiento impositivo?	45
III.10. Ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor. L.: 26 j)	47
III.11. Sumas percibidas por exportadores: reintegros o reembolsos. L.: 26 k) / DR: 81	47
III.12. Ganancias de asociaciones deportivas y de cultura física. L.: 26 l) / DR: 77, 82 y 95	48
III.13. Ganancias derivadas de títulos o bonos de capitalización y seguros de vida y mixtos. L.: 26 m)	48
III.14. Valor locativo y resultado derivado de la enajenación, de la casa-habitación. L.: 26 n) / DR: 83	48
III.15. Primas de emisión de acciones y similares. L.: 26 o)	49
III.16. Ganancias de instituciones internacionales sin fines de lucro. L.: 26 p) / DR: 77	49
III.17. Intereses de préstamos de fomento. L.: 26 q) / DR: 84	49
III.18. Intereses originados por créditos obtenidos en el exterior. L.: 26 r)	49
III.19. Donaciones, herencias, legados y beneficios alcanzados por el impuesto a los premios. L.: 26 s)	49
III.20. Actualizaciones de créditos. L.: 26 t) y 108 a) / DR: 85	49

III.21. Resultados provenientes de la enajenación de activos financieros. L.: 26 u) / DR: 86.....	50
III.22. Factor de convergencia. L.: 26 v).....	51
III.23. Ganancias vinculadas con el saneamiento y la preservación del medio ambiente obtenidas por empresas con participación estatal. L.: 26 w).....	51
III.24. Diferencial en concepto de horas extras. L.: 26 x), primer párrafo	51
III.25. Bono por productividad y fallo de caja. L.: 26 x) / DR: 92 y 176.1	52
III.26. Suplementos percibidos por el personal militar. L.: 26 y) / DR: 93.1	53
III.27. El Sueldo Anual Complementario. L.: 26 z) / DR: 92 y 176.1	53
III.28. Remuneraciones por guardias médicas. L.: 27 / L. 27.549:1 / L. 27.617:13 / Dto. 788/2020:1	53

CAPÍTULO IV CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

IV.1. Método de lo devengado.....	55
IV.2. Método de lo percibido. L.: 24	57
IV.3. Devengado exigible. L.: 24 / DR: 65.....	57
IV.4. Situaciones específicas	59
IV.5. Compensación de quebrantos con ganancias	64
IV.5.1. Mecanismo general. L.: 25 / DR: 74 y 75.....	64
IV.5.2. Quebrantos específicos. L.: 25, 131 y 132 / DR: 74, 75 y 76	66
IV.5.3. Quebrantos no deducibles. L.: 25.....	67
IV.5.4. Quebrantos del causante. L.: 38.....	67

CAPÍTULO V DETERMINACIÓN GENERAL DEL IMPUESTO

V.1. Gastos necesarios	69
V.2. Deducciones especiales para las cuatro categorías.....	73
V.3. Deducciones generales del común de las cuatro categorías	77
V.3.1. Intereses, actualizaciones y gastos originados por deudas.....	77
V.3.2. Seguros para casos de muerte. L.: 85 b) / DR: 201	80
V.3.3. Donaciones. L.: 85 c) / DR: 202 y 203	81
V.3.4. Contribuciones. L.: 85 d). L. 24.241: arts. 112, 114 y 115	83
V.3.5. Amortizaciones de bienes inmateriales. L.: 85 e) / DR: 209.....	83
V.3.6. Deducciones relacionadas con aspectos médicos. L.: 85 f) y g)	84
V.3.7. Aportes a planes de seguro de retiro privados. L.: 85 i)	85
V.3.8. Deducción en concepto de alquiler de inmueble destinado a casa-habitación. L.: 85 h) / DR: 204	86
V.3.9. Deducción por servicio doméstico. L. 26.063: art. 16.....	86
V.4. Deducciones no admitidas.....	86
V.4.1. Gastos personales y de sustento. L.: 92 a) / DR: 225	87
V.4.2. Intereses del capital invertido por socios o dueños en las sociedades de personas y empresas. L.: 92 b) / DR: 226.....	87
V.4.3. Remuneraciones del cónyuge o pariente. L.: 92 c)	88
V.4.4. Impuestos no deducibles. L.: 92 d) / DR: 227.....	88
V.4.5. Remuneraciones de consejos y directorios que actúen en el exterior y honorarios y retribuciones pagados por asesoramientos prestados desde el exterior. L.: 92 e) / DR: 228	89
V.4.6. Sumas invertidas en la adquisición de bienes y en mejoras de carácter permanente y demás gastos vinculados con dichas operaciones. L.: 92 e) / DR: 229.....	90
V.4.7. Utilidades capitalizadas y reservas no admitidas. L.: 92 g) / DR: 231	91
V.4.8. Amortizaciones de llave, marcas y activos similares. L.: 92 h).....	91
V.4.9. Donaciones y liberalidades no deducibles. L.: 92 i)	91
V.4.10. Pérdidas generadas por o vinculadas con operaciones ilícitas. L.: 92 j).....	91
V.4.11. Beneficios destinados a la constitución de la reserva legal. L.: 92 k) / DR: 231	91
V.4.12. Amortizaciones y pérdidas por desuso, alquileres y gastos de automóviles. L.: 92 l) / DR: 232.....	92
V.4.13. Retribuciones por la explotación de marcas y patentes pertenecientes a sujetos del exterior. L.: 92 m) / DR: 229	93
V.4.14. Multas, costas causídicas e intereses punitivos derivados de obligaciones fiscales. DR: 227.....	93
V.5. Deducciones personales.....	93
V.5.1. Ganancia no imponible. L.: 30 b); 31 y 33.....	94
V.5.2. Cargas de familia. L.: 30 b); 31 y 33 / DR: 101 y 102.....	95
V.5.3. Deducción especial. L.: 30 c) / DR: 98, 99 y 176.1	96
V.5.3.1. Deducción especial simple	96

V.5.4. Jubilados y pensionados. L.: 30	100
V.6. Gastos de sepelio. L.: 29 / DR: 97	100

CAPÍTULO VI VALUACIÓN DE BIENES DE USO E INVERSIONES

VI.1. Enajenación de bienes muebles amortizables	101
VI.1.1. Criterio general. L.: 62 / DR: 207	102
VI.1.2. Situaciones particulares	103
VI.2. Inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio. L.: 63 / DR: 150, 154 a 156, 207 y 230	105
VI.3. Bienes intangibles. L.: 64 / DR: 209 y 210	107
VI.4. Acciones, cuotas o participaciones sociales, incluidas las cuotapartes de fondos comunes de inversión, los valores representativos y certificados de depósitos de acciones y demás valores, certificados de participación de fideicomisos financieros y cualquier otro derecho sobre fideicomisos y contratos similares. L.: 65 y 185	107
VI.5. Monedas digitales, bonos y demás valores. L.: 67 y 107 c)	108
VI.6. Otros bienes. L.: 69	109

CAPÍTULO VII GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA

VII.1. Ganancias alcanzadas	111
VII.2. Deducciones especiales. L.: 89 / DR: 111 y 113	115

CAPÍTULO VIII GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA

VIII.1. Ganancias alcanzadas	119
VIII.2. Deducciones especiales. L.: 90 / DR: 115 y 213	125

CAPÍTULO IX GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA

IX.1. Ganancias alcanzadas	127
IX.2. Compensaciones, viáticos y similares. L.: 82, último párrafo / DR: 177, 182 y 183	134
IX.3. Deducciones admitidas	135

CAPÍTULO X GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA

X.1. Ganancias alcanzadas. L.: 53	137
X.1.1. Un elemento condicionante: la característica del sujeto que obtiene la renta. L.: 53 a), b), d), e) y último párrafo; 54 / DR: 157	138
X.1.2. Rentas derivadas de loteos con fines de urbanización, las provenientes de la edificación y enajenación de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal del CCyCN y del desarrollo y enajenación de inmuebles bajo el régimen de conjuntos inmobiliarios previsto en el mencionado Código. L.: 53 f) / DR: 151, 152 y 153	140
X.1.3. Demás ganancias no incluidas en otras categorías. L.: 53 g)	143
X.1.4. Los fideicomisos. L.: 53 c) y 73 a) 6 / DR: 129 y 130	144
X.2. Metodología de determinación. DR: 4, 126 a 128	146
X.3. Determinación de la ganancia neta. L.: 91	148
X.3.1. Gastos y demás erogaciones inherentes al giro del negocio. L.: 91 a)	149
X.3.2. Castigos y provisiones para malos créditos. L.: 91 b) / DR: 214 a 218	149
X.3.3. Gastos de organización. L.: 91 c) / DR: 220	152
X.3.4. Reservas matemáticas y para riesgos en curso y similares. L.: 91 d)	153
X.3.5. Comisiones y gastos incurridos en el extranjero. L.: 91 e)	153
X.3.6. Erogaciones y gratificaciones a favor del personal. L.: 91 f) / DR: 219	153
X.3.7. Aporte de empleadores a planes de seguro de retiro privados y planes y fondos de jubilaciones y pensiones de mutuales. L.: 91 g)	154
X.3.8. Gastos de representación. L.: 91 h) / DR: 221	154
X.3.9. Honorarios de directores, síndicos, miembros de consejos de vigilancia de sociedades de capital y sumas acordadas a socios administradores de sociedad de responsabilidad limitada, sociedad en comandita simple y sociedad en comandita por acciones. L.: 91 i) / DR: 222 a 224	155
X.4. Disposiciones de fondos o bienes a favor de terceros. L.: 76 / DR: 169	156

X.5. Valuación de inventarios. L.: 55 y 56 / DR: 135 y 147	158
X.5.1. Mercaderías de reventa, materias primas, materiales, productos elaborados y en curso de elaboración. L.: 56 a), b) y c); 60 / DR: 136, 146 y 147	159
X.5.2. Hacienda	162
X.5.2.1. Hacienda como bienes de cambio. L.: 56, 57 y 58 / DR: 138, 139, 140, 142, 143 y 144	162
X.5.2.2. Hacienda como bienes de uso. L.: 58 / DR: 137	167
X.5.3. Cereales, oleaginosas, frutas y demás productos de la tierra, excepto explotaciones forestales. L. 56 e) / DR: 136.....	168
X.5.4. Sementeras. L.: 56 f) / DR: 136 y 141	168
X.5.5. Bienes de uso afectados como bienes de cambio. DR: 145	168
X.5.6. Retiro de mercaderías para uso personal u otros fines. L.: 61	168
X.5.7. Inmuebles con carácter de bienes de cambio. L.: 59 / DR: 150	168

CAPÍTULO XI AMORTIZACIONES

XI.1. Amortización de inmuebles. L.: 87 / DR: 112 y 208	171
XI.2. Amortización de bienes muebles. L.: 88.....	172
XI.3. Bienes sujetos a agotamiento. L.: 78 y 79 / DR: 148 y 149	174
XI.4. Pérdidas por desuso. L.: 70 / DR: 158 y 184	175

CAPÍTULO XII OPERACIONES ENTRE EMPRESAS VINCULADAS

XII.1 Principio de operador independiente. L.: 16, 17, 18, 19, 20 y 22 / DR: 14, 22, 23, 24 y 25 / RG (AFIP) 4717 y 4837.....	177
XII.1.1. Principio de contabilidad separada	177
XII.1.2. Vinculación.....	178
XII.1.3. Jurisdicciones “no cooperantes” y de baja o nula tributación	179
XII.2. Precios de transferencia. L.: 17 / DR: 14, 23, 28 a 42.....	181
XII.3. Operaciones de importación o exportación trianguladas, cualquiera fuere el tipo de bien involucrado. L.: 17 / DR: 43 a 46	185
XII.4. Exportaciones de commodities. L.: 17 / DR: 47 a 55	186

CAPÍTULO XIII SITUACIONES ESPECIALES PREVISTAS POR LA LEY

XIII.1. Venta y reemplazo. L.: 71 / DR: 159.....	187
XIII.2. Salidas no documentadas. L.: 40 y 41 / DR: 106	192
XIII.3. Impuesto de igualación. L.: 73 / DR: 166, 167 y 168.....	193
XIII.4. Empresas de construcción. L.: 77.....	197
XIII.5. Operaciones financieras	200
XIII.5.1. Operaciones de “leasing” y “sale & lease back”. D.: 1038/2000	200
XIII.5.2. Factoring	206
XIII.5.3. Obligaciones negociables. L. 23.962; LIG: 20 w), párrafos cuarto y séptimo	207
XIII.6. Diferencias de cambio. L.: 34 y 72 / DR: 160 a 164 y 212.....	207

CAPÍTULO XIV REORGANIZACIÓN DE SOCIEDADES

XIV.1. Introducción. L.: 80.....	211
XIV.2. Concepto de reorganización. L.: 80 / DR: 172.....	211
XIV.3. Traslado de derechos y obligaciones. L.: 80 y 81 / DR: 173 y 211	213
XIV.4. Requisitos que deben cumplirse. L.: 80 / DR: 172 y 175.....	215
XIV.5. Incumplimiento de los requisitos. L.: 80 / DR: 174 y 175	216

CAPÍTULO XV BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR

XV.1. Retención. Sujetos que comprende. Alcance del término. L.: 102 y 103	219
XV.2. Presunciones. L.: 102, 103 y 104 / DR: 263 a 273.....	220
XV.3. Presunción por ganancias de capital. L.: 26 u) y 98 / DR: 245, 249 a 253	223
XV.4. Acrecentamiento de la renta. DR: 227, párrafos segundo y tercero.....	224

CAPÍTULO XVI RENTA MUNDIAL

XVI.1. Renta de fuente extranjera. Alcance del término. L.: 124, 125 y 126	227
XVI.2. Determinación de la ganancia neta de fuente extranjera	228
XVI.2.1. Consideraciones generales	228
XVI.2.2. Consideraciones particulares, atento al sujeto que obtenga la renta	230
XVI.3. Compensación de quebrantos con ganancias.....	233
XVI.4. Exenciones. L.: 134.....	234
XVI.5. Ganancias alcanzadas	235
XVI.5.1. Ganancias de la primera categoría. L.: 136	235
XVI.5.2. Ganancias de la segunda categoría. L.: 137 a 143	235
XVI.5.3. Ganancias de la cuarta categoría. L.: 157, 158 y 177	237
XVI.5.4. Ganancias de la tercera categoría. L.: 144	238
XVI.6. Normas de valuación. L.: 148 a 151	238
XVI.7. Casos especiales. L.: 135 y 152	239
XVI.8. Deducciones.....	240
XVI.8.1. Deducciones admitidas	240
XVI.8.2. Deducciones no admitidas. L.: 163	242
XVI.9. Determinación del impuesto atribuible a la ganancia neta de fuente extranjera	242

CAPÍTULO XVII LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO

XVII.1. Declaración jurada del impuesto a las ganancias.....	245
XVII.2. Determinación del impuesto en cabeza de personas humanas y sucesiones indivisas.....	246
XVII.2.1. Escala progresiva. L. 94	246
XVII.2.2. Rentas sujetas a otras alícuotas	247
XVII.3. Determinación del impuesto en cabeza de sociedades comprendidas en el artículo 73 de la ley	247
XVII.4. Pagos a cuenta específicos	250
XVII.4.1. Anticipos. RG (AFIP) 4034-E	251
XVII.4.2. Regímenes de retención en la fuente. L.: 42 y 43 / DR: 73.....	252
XVII.5. Créditos por impuestos análogos efectivamente pagados en el exterior. L.: 165 a 176 / DR: 305, 306, 310 y 311	252
XVII.6. Pagos a cuenta de otros impuestos	256